



AUTO SUSTANCIACION

REFERENCIA: 8758-4189-001-2016-00718-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: JOSÉ LORENZO VASCO MORALES
DEMANDADO: GEELDER YERUT FIGUEROA CARROLL y Otro

INFORME SECRETARIAL.

Señor Juez a su despacho la presente demanda **EJECUTIVA SINGULAR**, informándole que NO se realizó reliquidación de costas, ya que en el expediente no se observa constancia de nuevos gastos.
Soledad, 16 de marzo de 2021

Janny Guilloth Polo

JANNY GUILLOTH POLO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD- Soledad, dieciseis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2.021).-

Visto y comprobado el anterior informe secretarial se observa que en el expediente no hay constancia de nuevos gastos, en consecuencia el despacho,

RESUELVE :

PRIMERO: Abstenerse de reliquidar por secretaria nuevas costas toda vez que no hay constancia de nuevos gastos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CESAR ENRIQUE PENALOZA GÓMEZ
EL JUEZ

J.G.P.

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES DE SOLEDAD**

Hoy 17/03/21 se
Notifico por Estado No. 33 la anterior providencia.

Janny Guilloth Polo

JANNY GUILLOTH POLO
Secretaria